

Militar de Instrucción Número 1 de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de este día, he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de La Rioja, existente contra Ricardo Ascorbe Martínez, hijo de José María y Yolanda, natural de Logroño, de estado soltero, profesión en paro, de 21 años de edad, con D.N.I. número 16.551.125 domiciliado

últimamente en Logroño, calle Gonzalo de Berceo número 8-6° C, procesado en el Sumario Ordinario número 38/86, que le sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de Quebrantamiento del deber de presencia, toda vez que se ha presentado.

Dado en Burgos, a 30 de noviembre de 1987.— El Comandante Auditor Juez Togado.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación directa de suministro de mobiliario y equipamiento de fonoteca para la 2ª y 3ª planta de la Casa de Cultura V.A.761

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1987, el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de suministro de mobiliario y equipamiento de fonoteca para la 2ª y 3ª planta de la Casa de Cultura de Arnedo; se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Arnedo, 18 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas V.A.757

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

- Sellado de grietas en diversas calles de la ciudad, Campaña 1986. Adjudicatario: Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A.
- Red de agua potable y alumbrado público en calle Labradores, tramo Pérez Galdós-Vitoria. Adjudicatario: D. Esteban Aranzubia Angulo.
- Red de agua potable y alumbrado público en Avda. Navarra y

colindantes.

Adjudicatario: Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A.

- Red de agua potable y alumbrado público en calle Somosierra, tramo Gral. Vara de Rey-Lardero.

Adjudicatario: Obras de Construcción e Instalaciones, S.A.

- Ejecución de pasarela peatonal sobre el río Ebro y acceso a la misma.

Adjudicatario: Huarte y Cia, S.A.

Logroño, 10 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

V.A.758

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por las empresas que más abajo se indican, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

- Obras de tercera fase en instalaciones deportivas municipales de la Zona Oeste. Adjudicatario: Construcciones Barreras.
- Obras varias en instalaciones deportivas municipales Zona Oeste (1ª y 2ª fase). Adjudicatario: Construcciones Luis Saura.
- Obras de construcción de pista polideportiva en el Colegio Público Vuelo Madrid-Manila. Adjudicatario: Rioja Construcciones y Reformas, S.A.
- Obras campo de fútbol barrio de Varea. Adjudicatario: Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios S.A. (INCOSA).

Logroño, 4 de diciembre de 1987.— El Jefe de la Sección de Bienestar Social.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de licencia para apertura de establecimiento de comestibles "Autoservicio" V.B.711

Por D. José Antonio Ochoa Manzanos se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento, de un Autoservicio de comestibles, en local sito Avda. José Antonio nº 20, bajos, de Casalarreina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 14 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería V.B.712

Don Ignacio Fontecha Moreno y D. Francisco Velasco Garachana, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería en el Camino de Las Huertas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Uruñuela, a 11 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26.2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3. — 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1 1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100